



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

Comunicado de Prensa

FETE-UGT, satisfecha con el borrador de real decreto que regula el Marco Español de las Enseñanzas Superiores

FETE-UGT aplaude la presentación en el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas celebrado el pasado día 22 del borrador del Real Decreto por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Este real decreto viene a completar la regulación de las Enseñanzas Artísticas (EEAA), articulada en los anteriores reales decretos de ordenación, así como en los Diseños curriculares de estas enseñanzas.

FETE-UGT expresa su satisfacción por la regulación de las enseñanzas superiores del sistema, al fijar claramente los cuatro niveles de la enseñanza superior: técnico superior, grado, máster y doctorado. Con esta normativa se regula de manera definitiva una reivindicación básica del sector de Enseñanzas Artísticas, con el reconocimiento del nivel de grado a las enseñanzas superiores, y, en consecuencia, con el título de graduado en Música, Danza, Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Artes Plásticas y Diseño.

El sindicato recuerda que este real decreto confirma su defensa de los ciclos de Grado Superior como enseñanza no universitaria encuadrada en el marco de los Estudios Europeos de Enseñanza Superior (EEES).

Por otro lado, es el momento de aplicar medidas complementarias, por lo que FETE-UGT exige que todas las Comunidades Autónomas procedan en el próximo curso a la regulación de los grados correspondientes a las enseñanzas artísticas.

FETE-UGT reivindica la regulación de las vinculaciones entre las enseñanzas profesionales y las enseñanzas superiores de artísticas, así como el diseño de una red de centros acorde con el modelo organizativo necesario para los centros de enseñanzas de artísticas, ya sean integrados o divididos en superiores o profesionales, con la autonomía necesaria para su funcionamiento.

Además, es necesario el reconocimiento profesional para los docentes de las enseñanzas artísticas con un estatuto específico que, entre otros



Comunicado de Prensa

aspectos, contemple el establecimiento de una formación inicial del profesorado apropiada y de calidad a través de un modelo de máster destinado al colectivo de profesorado de las enseñanzas artísticas; la regulación de la adscripción a las especialidades del profesorado de las enseñanzas artísticas superiores, con las categorías correspondientes, y la homologación del nivel de complemento de destino para el profesorado de enseñanzas superiores.

Asimismo, FETE-UGT reclama medidas de apoyo al alumnado de enseñanzas artísticas, el desarrollo de becas y ayudas específicas y la potenciación de las prácticas externas bajo condiciones que regulen claramente su situación laboral.

23 junio 2010